



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 2239 DE - 9 MAY 2019

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.567.664 de Bogotá D.C., se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 01 de febrero de 2011 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13 de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo al funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA, mediante Resolución 1546 del 1º de abril del 2016, del cual tomó posesión mediante acta de posesión el 11 de abril de 2016.

Que mediante Resolución 5718 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado al funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA a partir del 11 de octubre del 2016 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 2358 del 07 de abril de 2017, le fue prorrogado al funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA a partir del 11 de abril del 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que mediante Resolución 7935 del 10 de octubre de 2017, le fue prorrogado al funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA a partir del 11 de octubre de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 2791 del 9 de abril de 2018, le fue prorrogado al funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA a partir del 11 de abril de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 8386 del 5 de octubre de 2018, le fue prorrogado al funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA a partir del 11 de octubre de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el encargo, hasta por el término de seis (6) meses, al señor **LUIS HERNANDO PARRA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.567.664 de Bogotá D.C., en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

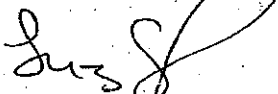
Parágrafo. El encargo podrá darse por terminado antes del vencimiento de esta prórroga, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

9 MAY 2019



LUZ STELLA JARA PORTILLA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

DLB/JAPA/SNOC/CRB